

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°235

MAGÍSTER EN SOCIOLOGÍA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

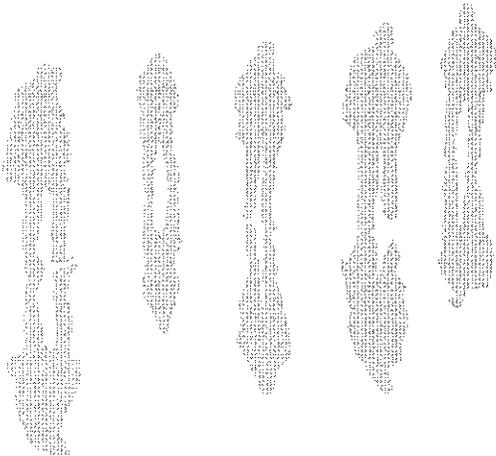
En la sesión N° 364 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 20 de octubre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

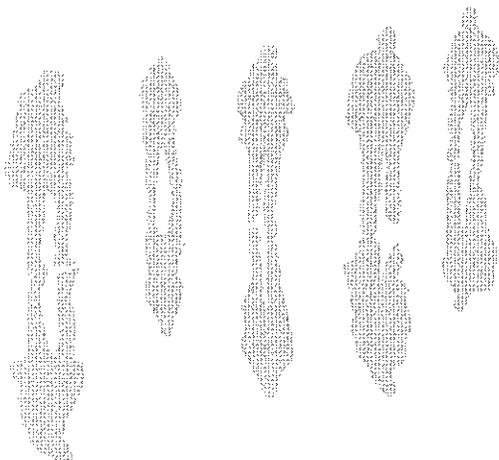
1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Sociología al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la **modalidad de evaluación por Comité de Área**, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Sociología de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 17 de agosto de 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 20 de octubre de 2010, el Programa de Magíster en Sociología remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 364 de fecha 20 de octubre de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

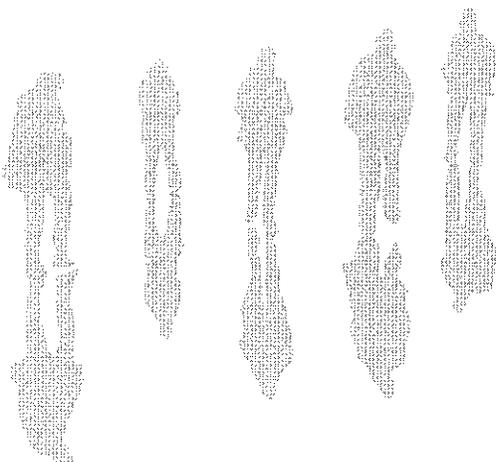
7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Sociología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



Es un programa de larga trayectoria, que entrega formación competitiva a nivel internacional. El carácter del programa está orientado a la investigación fundamental y aplicada, con un énfasis en lo cuantitativo. Se logra una adecuada articulación entre el carácter académico disciplinario y el carácter aplicado del programa. Los objetivos, el perfil de graduación y carácter del programa resultan congruentes, lo que se acentúa con el énfasis puesto en la orientación aplicada del magíster.

Tanto los requisitos de admisión como el proceso de selección son claros, explícitos y coherentes. El sistema de selección es efectivo en tanto resguarda que los estudiantes tengan las destrezas en análisis cuantitativo. El programa debe considerar incorporar el requisito del idioma inglés al ingreso de los estudiantes. Por otra parte, resulta necesario revisar la demanda del programa para diversificar la procedencia de los estudiantes, incentivando la incorporación de estudiantes extranjeros y de otras universidades.

La estructura curricular proporciona una amplia oferta de asignaturas de especialización y una buena integración entre cursos teóricos y metodológicos. Existe coherencia entre el perfil de graduación, los objetivos y la estructura curricular del magíster. La actividad de graduación consiste en el desarrollo de una tesis, la que tiene asignado un alto creditaje. Existen algunas imprecisiones respecto de los mecanismos de evaluación del Seminario de Tesis, de la tesis y defensa, ya que existe poca claridad en criterios de asignación de tutores y de los roles de las distintas comisiones que intervienen en el proceso. Se requiere de la implementación de una política de difusión de los trabajos de tesis, en concordancia con la calidad científica del magíster. La progresión de los estudiantes muestra que las tasas de graduación son bajas. Es necesario implementar medidas concretas que permitan mejorar este indicador.



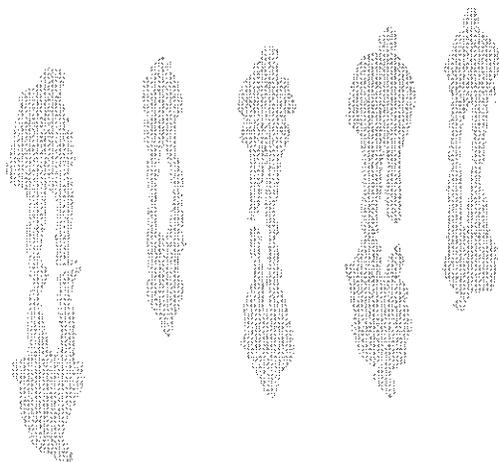
El cuerpo académico que sostiene el programa es una de sus fortalezas. Se destaca la idoneidad y calidad del cuerpo académico en relación a su trayectoria, reconocimiento nacional e internacional y productividad. Al mismo tiempo, la presencia de académicos jóvenes le da sustentabilidad al programa. Resulta necesario revisar los mecanismos de asignación de tesis, de manera de clarificar la definición de los roles de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de esta etapa del proceso formativo. Es deseable que la Dirección del Programa implemente mecanismos de socialización de las decisiones y participación del resto de los académicos.

El programa evidencia un fuerte y sostenido apoyo institucional. La infraestructura, y el equipamiento son idóneos para el buen desarrollo de sus actividades. Especial mención merece la biblioteca, la que se encuentra adecuadamente equipada y dispone de suscripciones a revistas especializadas en el área. La institución entrega apoyo institucional a los estudiantes a través de becas. En cuanto a la vinculación del programa, se requiere institucionalizar y formalizar las conexiones con universidades internacionales.

El programa ha resuelto satisfactoriamente las observaciones formuladas en el proceso de acreditación anterior. Se reconoce que la internacionalización va por un buen camino, pero aún es incipiente. Dado el nivel de competitividad en el medio externo del programa, resulta necesario potenciar mayormente la visibilidad internacional y darle prioridad. Finalmente, el programa constituye un aporte a los lineamientos del plan de desarrollo institucional, en cuanto aporta al servicio a la sociedad, participación en el ámbito académico internacional y al estudio de los problemas más acuciantes de la sociedad chilena.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Sociología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la



acreditación.

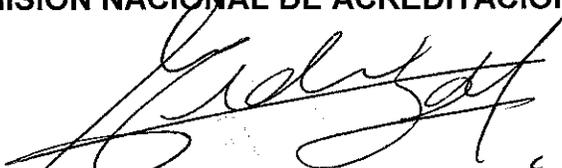
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Sociología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 7 años, período que culmina el 20 de octubre de 2017.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Sociología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

